Carta a Trygve

León Trotsky

26 de agosto de 1936

(Tomado de *Escritos León Trotsky, Tomo VII, Volumen 3 (15/16 julio 1936 a 18 diciembre 1936),* páginas 90-93 del formato pdf de nuestra serie Escritos de León Trotsky 1929 - 1940, Editorial Pluma. *Nation*, 10 de octubre de 1936. La carta publicada venía acompañada de una nota de Erwin Wolf y Jean van Heijenoort, los secretarios de Trotsky. "Ante el pedido encarecido del ministro de justicia [Lie] esta carta no fue publicada, según nuestra intención original. Las copias les fueron sustraídas por la fuerza a los secretarios de Trotsky. Por fortuna ya habíamos enviado una copia al exterior, lo cual nos permitió, tras considerable demora, llevar este documento a conocimiento del público." Trygve Lie (1896-1968), ex asesor legal del NAP, fue ministro de justicia en 1935-39 y responsable de incomunicar a Trotsky para que no pudiera defenderse de las calumnias de los juicios de Moscú. Fue ministro de relaciones exteriores en l941-1946 y secretario general de las Naciones Unidas después de la Segunda Guerra Mundial en 1946-1953.)

Señor,

Siempre he tratado de observar las condiciones estipuladas para mi estada en Noruega, tal como las entiendo, en la letra y en el espíritu. Sin embargo, ahora resulta que el jefe de la Oficina Central de Pasaportes ha interpretado dichas estipulaciones de manera bastante diferente, y tengo entendido que usted, señor ministro, comparte esa interpretación. Dado que tengo el profundo deseo de seguir gozando, junto con mi esposa, de la aceptación de las instituciones noruegas, estaría dispuesto a aceptar una interpretación de las condiciones distinta a la que se me dio a entender a mi llegada a Noruega, si pudiera conciliar dicha interpretación con mi dignidad de ser humano y escritor. Sólo puedo suscribir lo que comprendo claramente y puedo cumplir en realidad. Según el jefe de la Oficina Central de Pasaportes (quien, dicho sea de paso, me acogió de manera un tanto hostil cuando llegué al país, sin que mediara acción alguna de mi parte) mis actividades deben limitarse exclusivamente a "obras históricas y ensayos teóricos generales no dirigidos contra país alguno".

¿Cómo debo interpretar esta limitación? Por ejemplo: ¿es mi autobiografía un ensayo teórico general o una obra política de actualidad? Hace tres semanas escribí un detallado análisis de la situación de la Unión Soviética[1]. Yo mismo me veo obligado a juzgar; considero que este trabajo es un aporte importante a las ciencias sociales.

Por otra parte, al analizar los hechos concretos, el trabajo va dirigido contra la casta burocrática dominante, que explota al pueblo económicamente y lo reprime en lo político. ¿Puede aceptarse en un país democrático que el jefe de la Oficina de Pasaportes resuelva si se trata de un trabajo solamente científico, o también de actualidad política?

Permítame citar un ejemplo incomparablemente más grande y digno. Mi gran maestro Carlos Marx escribió un libro llamado *El Capital*. Trato de imaginarme la situación en que se encontraría el jefe de la Oficina de Pasaportes si tuviera que decidir si esta obra compleja es sólo científica, o también de actualidad política. La respuesta no resulta fácil, porque esta obra, construida sobre los graníticos cimientos de la ciencia, está ilustrada con miles de ejemplos de actualidad y, en resumidas cuentas, su importancia política es mayor hoy que el día de su primera publicación. No es casual que toda la lucha

[1] *La revolución traicionada. Qué es y a dónde va la Unión Soviética* (anexos), en nuestra serie Obras Escogidas de León Trotsky en español (OELT-EIS) (Libros, folletos, panfletos, recopilaciones y otros materiales).

de la reacción, tanto oficial como ex-traoficial, se dirija contra el marxismo y los marxistas.

El jefe de la Oficina de Pasaportes me reprocha un artículo donde expreso que la lucha en Francia sólo puede culminar en la victoria de la reacción militar o en la construcción de sóviets. Quizás mi análisis es erróneo. Sea como fuere, considero que el carácter de mi análisis es absolutamente científico. El artículo de marras apareció en *Nation*[2], el periódico democrático burgués conocido en el mundo entero. Si mi artículo hubiera sido una exposición teórica de las ventajas del régimen autocrático sobre la democracia, ¿hubiera concitado la desaprobación del jefe de la Oficina de Pasaportes? Desgraciadamente, la respuesta no me resulta clara, sobre todo en vista de la visita del jefe de la Oficina de Pasaportes que recibí el día de hoy.

La declaración que se me exige incluye la promesa de "no conceder entrevistas a periodistas noruegos ni extranjeros". Durante mi estada en Noruega y hasta hace pocos días he concedido una sola entrevista: fue al director de *Arbeiderbladet*, realizada, señor, en su presencia y con su amable participación, cosa que aún hoy reconozco con gratitud. Quizás recordará que traté de evitar esta entrevista con el fin de impedir, en lo posible, el menor ruido y conmoción, en relación con mi persona.

Pero ahora la situación es distinta. Las autoridades judiciales de Moscú me acusan de organizar atentados terroristas. La prensa mundial dedica muchas páginas a este juicio histórico. Si usted, señor ministro de justicia, o las autoridades bajo su jurisdicción, o el gobierno noruego consideran que he abusado de mi permanencia en Noruega o en cualquier otro lugar realizando este tipo de actividades, me considero acreedor a una inmediata orden de arresto. Sólo deseo la oportunidad de sacar a la luz del día, ante una tribuna jurídica pública, el monstruoso crimen de la GPU y del poder que la sustenta. Por el contrario, si las autoridades noruegas consideran que no pueden interferir en este asunto, tienen el deber (repito, el deber elemental, que ni siquiera es forzosamente democrático) de brindarme completa libertad para proclamar la verdad ante el mundo entero por todos los medios a mi disposición individual. El medio principal para informar a la opinión pública es la prensa. Abstenerse de llevarme a juicio ante un tribunal noruego y a la vez quitarme la oportunidad de apelar a la opinión pública respecto de una cuestión que me afecta a mí, a mi hijo, a todo mi pasado político y a mi honor político, equivaldría a trasformar el derecho de asilo en una trampa y darle vía libre a los verdugos y calumniadores de la GPU.

Por eso me resulta imposible cumplir con la exigencia del jefe de la Oficina Central de Pasaportes de firmar la declaración que me presenta, sin llamar la atención del gobierno y de la opinión pública de antemano, respecto de las consecuencias imprevisibles que semejante hecho tendría para mi existencia moral y la de mi familia.

L. Trotsky

Edicions Internacionals Sedov
Serie: Trotsky en internet y en castellano

Edicions internacionals Sedov
Germinal

germinal_1917@yahoo.es

[2] "La revolución francesa ha comenzado", en esta misma serie de nuestras EIS.